

A UN AÑO DEL PREINFORME DE LA COMISION DE LAVADO DE DINERO

El objeto de este trabajo es dar cuenta, a la ciudadanía, de lo ocurrido en el año posterior a la presentación del preinforme de la Comisión de Lavado de dinero creada en el ámbito de la H. Cámara de Diputados de la Nación, para realizar un análisis exhaustivo y profundo del modo en que se ocultaba, fugaba, y/o lavaba dinero proveniente de distintos orígenes (evasión, contrabando, corrupción, narcotráfico) y su vinculación con la falta de controles y complicidad de los diferentes organismos del estado.

El informe que presentamos realiza un compendio de los avances que en ese tiempo se produjeron en diferentes causas judiciales, las pruebas entregadas, el seguimiento de las investigaciones y, en definitiva, la confirmación de las advertencias y avisos que en ese momento se hicieron sobre el funcionamiento del sistema financiero en la Argentina: la estructura paralela montada para lavar dinero de la evasión y la corrupción, para fugar capitales. Estos hechos fueron negados sistemáticamente por el Poder Ejecutivo, el BCRA, la AFIP, legisladores, banqueros, empresarios, comunicadores, etc.; en resumen, por el régimen de saqueo y corrupción que ha maejado nuestro país en los últimos 25 años.

Las consecuencias de la negación y el encubrimiento realizados sistemáticamente desde la presentación del Preinforme están a la vista para millones de argentinos: el corralito, la destrucción del sistema financiero, la quiebra del sistema productivo, el desempleo, la creciente pobreza.

El informe que presentamos un año atrás logró echar luz sobre el entramado de la matriz mafiosa y criminal que, desde la restauración de la democracia, modeló en la medida de sus intereses el sistema capitalista de nuestro país.

En la Argentina, ni el aparato estatal ni las instituciones democráticas fueron capaces de construir una articulación económica y social que permitiera escapar a un capitalismo sin ética. Por el contrario, las propias instituciones, asociadas con las formas más especulativas del accionar financiero (el submundo del sistema financiero), articularon un modelo de rapiña económica y de profunda inequidad social.

A pesar de los duros obstáculos con que la Comisión tuvo que enfrentarse para elaborar el informe, los escollos fueron finalmente sorteados y el funcionamiento del régimen mafioso pudo ser desentrañado. Para ello fue necesario proceder al entrecruzamiento de distintas y numerosas investigaciones realizadas en los últimos quince años, superando el manto de silencio con que sus responsables directos e indirectos lo han querido ocultar.

El informe identificó qué tipo de hechos ilícitos generó dinero sucio en la Argentina en los últimos 15 años y explicó cómo, a través de bancos máscaras, cuentas negras y compañías financieras *off shore* vinculadas a bancos cuyos titulares viven en la Argentina, ese dinero fue lavado en cuentas bancarias de los EE.UU.

También se analizó cómo las complicidades de los organismos que debían encargarse del control de estos hechos, como el BCRA, el Ministerio de Economía, la DGI y la Aduana, permitieron que el dinero sucio proveniente de actividades ilícitas, básicamente narcotráfico cometido fuera de la jurisdicción Argentina, fuera lavado a través de distintas entidades financieras. Por último, fueron mencionados aquellos tipos de inversiones realizadas en la Argentina que no justificaron, o no pudieron justificar, el origen de sus fondos. En fin, a través del estudio de distintas causas, como ser *IBM – Banco Nación, Armas, Mafia del Oro y Moneta – Luccini*, dimos cuenta en el informe de la existencia de una matriz única en materia de canales financieros –cuyos máximos responsables eran muchas de las autoridades políticas de la Nación de los últimos tiempos- a través de la cual, en los últimos quince años, tuvo circulación el dinero sucio del país, dentro y fuera de la jurisdicción Argentina. La obscena confusión entre los

intereses público y privado, quedó demostrado, tuvo consecuencias nefastas para el porvenir de nuestra patria.

Se destacó también que, en el informe, la responsabilidad de los funcionarios del BCRA: la falta de controles y la responsabilidad criminal y/o funcional del BCRA respondió a patrones comunes en materia de vaciamiento y liquidación de bancos, sobre todo en materia de circuito clandestino de dinero. Las autoridades del BCRA fueron responsables de la reproducción y mantenimiento de un régimen financiero que permitió el despliegue de un sinnúmero de actividades ilícitas por parte de los bancos, con radicación en la República Argentina, y sujetos a su jurisdicción y control.

Por otro lado, dijimos que otro decisivo apoyo para el régimen provino, con excepciones, de la mayoría de las autoridades judiciales de la Nación. En especial los jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fueron absolutamente funcionales al régimen mafioso, y se convirtieron en garantes de la impunidad de actos criminales cometidos dentro de la jurisdicción argentina. Asimismo, la falta de disposición para investigar seriamente la matriz descrita que mostraron la enorme mayoría de los jueces pertenecientes al fuero federal en lo criminal y correccional, en distintas causas que involucran a funcionarios y ex autoridades políticas de la Nación, es emblemática. Todo ello fue señalado en el informe, y en particular lo relativo a la Corte Suprema se encuentra hoy plasmado en el dictamen de la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación, que espera tratamiento en el recinto para llevar la acusación al Senado y en el cuestionamiento social que recibe fundamentalmente la justicia del fuero federal.

Debe decirse que la trastienda del debate parlamentario respecto de la acusación a la Corte y la obscena negociación que las autoridades políticas mantienen actualmente con los ministros de la Corte (un tira y afloje, un toma y daca donde se procura encontrar respuestas político-jurídicas del máximo tribunal a cambio de favores políticos en el ámbito legislativo para cerrar las puertas de su enjuiciamiento) importa un rívido reflejo del modo de comportarse de esta justicia adicta al poder político que el régimen denunciado ha instalado.

Sin embargo, sin perjuicio de lo referido, luego de la presentación del informe se han logrado importantes avances en ciertas investigaciones judiciales. Así, investigaciones que se sumergieron en los entramados del sistema clandestino de dinero han provocado la detención y el procesamiento, entre otros, de Carlos Rhom, y los pedidos de captura internacional de José, Juan y Jorge y Dante Peirano, consecuencias del descubrimiento de las actividades delictivas que se desarrollaban tanto en el Banco General de Negocios como en el Banco Velox.

Por último, repetimos que en los últimos tiempos, la economía del país estuvo basada en comportamientos donde la especulación financiera permanente, la evasión fiscal, la fuga y el ingreso de capitales golondrinas o transitorios y el sobreendeudamiento eran moneda corriente. **Anunciamos, hace un año, que este perverso sistema montado erigía un círculo que derivaba en “crisis de confianza, mayor crisis de legitimación, crisis de gobierno, mayor crisis del estado y, finalmente, la llegada del colapso político-económico-social en el país”.**

El colapso de nuestro país fue anunciado un año atrás en el informe cuyo aniversario conmemoramos. En la búsqueda de caminos que nos permitan generar las condiciones necesarias para terminar con la matriz mafiosa y erigir como valores inviolables la verdad y la justicia, hoy asistimos a sus consecuencias.

Lavado de dinero y hechos ilícitos cometidos en la Argentina.

En el apartado dedicado al caso del oro,¹ **hace un año nosotros decíamos:**

¹ Causa 2665/95 Juzgado en la Penal Económico- Causa 1755 Juzgado Federal

- ↪ Que se había montado una estructura empresarial a los fines de defraudar al fisco, para lo cual se simulaban operaciones comerciales entre empresas para cobrar reintegros. Se describieron las maniobras realizadas para obtener los mismos, y todo el entramado de utilización de influencias políticas para lograrlo.
- ↪ Que la hipótesis del lavado de dinero parecía ser la más razonable para explicar la realización de esta maniobra entre Casa Piana, Handy & Harman, MTB Bank y Banco Baires en las que participaron de funcionarios del gobierno de Carlos Menem (Jorge Campbell, Marcelo Avogadro, Ángel Mazza, y Alberto Kohan). Recordamos entonces que en la misma Casa Rosada y con la presencia del Presidente Carlos Menem, se anunciaba el proyecto de Refinerías Riojanas, donde también participaban del encuentro el entonces gobernador de La Rioja Bernabé Arnaudo acompañados por Ángel Maza y también Alberto Kohan.
- ↪ Lo más aconsejable sería no descartar el posible lavado de dinero y realizar una investigación integral de todas las empresas involucradas en esta maniobra. Así como a los bancos que importaron el oro monetario que nunca fue utilizado para el fin con el que ingresara al país.
- ↪ No debía limitarse la investigación al Banco Baires y a Casa Piana ya que no movieron dentro de esta estafa los volúmenes mayores de dinero y kilos de oro exportado. Dimos el ejemplo de los Bancos Galicia – presidido por Eduardo Escasany- y Velox - propiedad del Grupo Peirano - que importaron el 85 % del oro que dio origen a la maniobra. El primero de ellos importó entre 1993 y 1995 el 70%(43.707,75 kgs.) del total de oro monetario que ingresó al país mientras que el segundo, en igual período, ingreso el 15% (9.429 kgs.)
- ↪ Era indispensable investigar a estos bancos, así como todas las empresas que exportaron bajo este régimen, muchas de ellas improvisadas para la ocasión.
- ↪ La mejor manera de lograr un esclarecimiento total de lo sucedido y de conocer a todos los involucrados, era unificar las causas de modo tal que desde el Juzgado Federal y la Fiscalía actuante a cargo del Dr. Miguel Ángel Osorio se amplíe la investigación.
- ↪ Entre los funcionarios involucrados en la maniobra los más destacados eran Domingo Cavallo (Ministro de Economía), Alberto Kohan, (Secretario General de la Presidencia), Jorge Campbell y Marcelo Avogadro (Secretario y Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), Ángel Maza (Secretario de Minería de la Nación).
- ↪ Que Handy & Harman había enviado al entonces Ministro Domingo Cavallo cartas donde se describía cartas sobre como debían redactarse las Resoluciones ministeriales. La misma empresa tenía relaciones con el entonces Secretario de Minería.

Todo lo que en esos días afirmáramos fue ratificado en las declaraciones realizadas en estas últimas semanas por el principal acusado, Enrique Piana, dueño de la única empresa investigada en relación con esta maniobra, casualmente también, única empresa que no aceptó realizar sus compras de oro con el Banco de Galicia (lo hacía por medio de Banco Baires).

Principales aspectos de las declaraciones de Piana:

Para las conexiones de Domingo Cavallo con la empresa norteamericana Handy & Harman (H&H) que muestran la responsabilidad y el conocimiento por parte del gobierno den estas maniobras, son reveladores estos tramos de la declaración de Piana:

Sobre la relación con **Marcelo Avogadro** , **Jorge Campbell** , **Cavallo Y Stancanelli**, Piana dice:

"Los trabajos de lobby realizados por Campbell y Avogadro se iniciaron en octubre de 1993, anticipándoles 100.000 dólares a cuenta y asumiendo un compromiso de 200.000 si los reintegros del oro seguían vigentes hasta el final de 1994 ... Michel y H&H no querían aparecer en el contrato por que entendían que era una cosa muy delicada. (...) Lo que sí charlamos entre todos es ... que Campbell y Avogadro participaran con un 15 % de Refinerías Riojanas"

" Una vez iniciadas las exportaciones, las reuniones con Campbell y Avogadro eran en mi oficina, o en la casa de Axel, donde estos primeros rendían cuentas de lo que hacían... . Contaban cosas como de tarea de inteligencia de lo que pasaba en el interior del gobierno de manera tal que nos sirviera. Una vez trajeron una nota de Parino que (decía se) estaba pagando mucho reintegro, que había que investigar qué era lo que se estaba pagando, sugirieron presentar a H&H con Parino, cosa se que hizo, fuimos a verlo dos o tres veces... Otra de las cosas que ellos acercaron fue una carta de Tacchi (donde) sugería cortar los reintegros para lo cual Jorge y Marcelo propusieron que el G5² mostrara grandes inversiones ... para exhibírselas a Stancanelli y que este pudiera mostrárselas a Cavallo"

" Jorge Campbell ... ofreció en algún momento subirle a algunos empresarios en viaje de protocolo al avión del Presidente, pero después se dejó de lado por temor a que pudiera generar algún inconveniente"

*" Campbell tenía una conexión con Stancanelli, que poseía un puesto público en el área de economía, relativo a las exportaciones, y él nos acercaba la información que procedía del área de Stancanelli, de manera inmediata... " En una ocasión, incluso me sugirió que podíamos hacer exportación real de monedas de oro, y ante mí consulta a Arranz sobre qué tipo de reintegro había, éste me mencionó que por monedas no había, sólo había por medallas, y puesto en conocimiento el Sr. Campbell, este manifestó que no había problema, que podía lograrse ese cambio de normas, ocurriendo esto a la semana. (...) ... en ese momento Campbell no era funcionario... esas modificaciones las lograba a través de Stancanelli. (...) ... **Campbell y Avogadro eran funcionarios públicos y la gente de H&H tenían el apoyo de Cavallo para crear Refinerías Riojanas**".*

Buscaban lograr "algunos cambios para evitar, el IVA y los derechos de importación del oro que venía de Chile. Cavallo ya había pasado el proyecto al Congreso. Lo que se quería era que el oro de las minas chilenas se transformara en oro nacional sin pagar derechos de importación, y de allí exportarlos a través del G5 y cobrar los reintegros de exportación. Verleysen dijo textualmente que Cavallo le había pedido que hiciera una lista de las empresas que los americanos consideraban irregulares, de manera tal que esto servía como una presión de Verleysen hacia nosotros mostrando el alcance que tenía con Cavallo, su capacidad de crear listas negras"

Sobre la relación con **Angel Maza**, Piana dice:

*"El Secretario de Minería era consciente de lo que sucedía:....el objetivo de la reunión era explicar el proyecto de Refinerías Riojanas y lograr apoyo de esa Secretaría para ponerlo en marcha. (...) **Uno de los comentarios de Maza fue que a él le constaba que había actos ilegales utilizando los reintegros. (...) continuaron los contactos con Sánchez y Cavallo, siempre excluyéndonos de los mismos.**"*

*" Veo una nota dirigida al Secretario de Minería , Sr Maza, que me llegó copia en diciembre de 1994. **De esta nota se ve claramente que el Sr, Augspach estaba manejando directamente los contactos con el Secretario Maza, que le habían llegado vía Alberto Kohan**" (...) ... los contactos vía Maza a Cavallo y*

² G5: grupo de empresas integrado por Vildex, Casa Eisse, Rodhi, Vega y Camji, y Casa Piana.

Sanchez, y desde ese estamento a la Casa de Gobierno, fueron manejados directamente por los americanos e internacionalmente nos dejaron afuera..."

Sobre la relación con **Alberto Kohan**, Piana dice:

Como llegó hasta el importante hombre del menemismo, afirmando "...haber conocido en 1993 al señor Fernández en ocasión de comprarle la casa de que éste poseía. Más tarde se reencuentran en una caminata acompañado Lito Fernandez por el "Sr. Negro Limonti."

Al quedarse a solas Enrique Piana le comenta a Fernandez en qué estaba trabajando y que el tema de los reintegros del Estado se apoyaba en una bicicleta de un commodity como el oro. Transcurrido un tiempo Enrique Piana es invitado a la casa de Fernández, ofreciendo los servicios de asesoramiento que brindaba habitualmente junto a Kohan (a quien Jorge Campbel definiría como un hombre del riñón de Menem)

" La primera entrevista se realizó en las oficinas de Kohan, sobre Avda. Del Libertador (Libertador 222, piso 4) y fue allí donde el mismo Kohan nos ofreció servicios profesionales por 30.000 dólares por mes y que serían facturados. Fernández lo interrumpió y le sugirió hacerlos en negro, en efectivo y los primeros días de cada mes. (...) El primer pago se realizó en las oficinas de Kohan días después yo personalmente le dí el sobre al Sr. Fernández ante la presencia de Kohan. (...) Según conversaciones posteriores con Fernández, él me dijo que no se quedaba con el dinero y que iba todo para Kohan. Así como la tarea de Campbell y Avogadro fue una tarea técnica y normativa desde el Ministerio de Economía, la tarea de Kohan y Fernández fue más abstracta y se resumía en lo que los americanos entendían como paraguas político. Con el tiempo los americanos quedaron muy alegres con el servicio de lobby, ya que fue Kohan quien, abrió la puerta a los contactos con el Secretario de Minería quien luego llegaría al propio al propio Ministerio de Economía y de allí al mismo presidente Menem.(...) ... los americanos fortalecieron su posición en aquellas conversaciones con Cavallo y desde allí iniciaron su intento de extorsión a las empresas del G5 por 5 millones. En el caso de Kohan puedo aportar su teléfono 328-2222, aunque en general las comunicaciones no eran con él sino con Lito Fernández."

" Desde octubre de 1994 hasta septiembre de 1995 Seligmann y yo pagamos a Lito Fernández en efectivo ese importe ... Michel tenía en mente desde el principio crear una planta de refinería ... Esta misma idea fue canalizada más tarde por Campbell a través de Stancanelli, director de exportaciones. (...) Alberto Kohan fue el nexo con con el Secretario de Minería Angel Maza, y creó la predisposición de Cavallo desde el Ministerio de Economía para posteriormente llegar incluso al presidente Menem"

" En este plan el lobby desplegado por Kohan pasó a ser clave pues desde allí se llegó a Cavallo y los americanos le solicitaron cambios en el IVA y en los derechos aduaneros al momento de importar el doré de Chile... Para los americanos las puertas que se iban abriendo fueron claves especialmente con el apoyo que Cavallo les ofreció."

" Sé que se reunieron en sucesivas oportunidades con Maza, Cavallo, Sánchez y otros miembros del área de Economía"

Otra gestión de Kohan " ... una empleada de Casa Piana llamada Mónica Martin, asociada al Diputado Sueiro, representante sindical de la Aduana, intentaron extorcionarnos con el tema del oro, incluso llegaron a llamar a Campbell a cancillería, ... en las oficinas de Kohan yo expliqué la situación. (...) Kohan dio instrucciones al Sr. Fernández para que iniciara las conversaciones con Sueiro explicando que **nosotros éramos amigos y que de alguna manera estábamos bajo la protección de Kohan.** (...) ... el señor Sueiro dejó de hacer presión"

"Volviendo a Kohan, en una oportunidad él nos facilitó un contacto con el gobernador de San Luis Adolfo Rodríguez Saa. Recordemos que C&P Mining era un desarrollo de Casa Piana en San Luis pero que sirvió a Refinería Riojana de sustento para poder ser incluida en los regímenes de beneficio de la ley minera"

"Tiempo después Kohan y Lito Fernández fueron funcionarios públicos trabajando en Presidencia de la Nación, y fue el propio Lito quien me pidió que le hiciera llegar a los americanos el mensaje de que su trabajo en el futuro como lobbistas sería mucho mejor, ya que desde presidencia su poder se acrecentaba. En una reunión en la casa de Axel Augspach, en barrio norte, se festejó con una botella de champaña francés la designación de Kohan, y se escuchó a Michel decir que todos los lobistas que ellos contrataban trabajaban desde el llano primero y luego se transformaban en funcionarios públicos muy importantes"

Sobre los arreglos en la **Aduana: Arranz, Grinschpun,³ Bernardi, Milstein,** Piana dice:

" Los pagos de 50.000 dólares mensuales a Policía Aduanera se les daban al Sr. Juan Arranz en efectivo ... Estimo que en tres años el Sr. Arranz manejó en ese concepto más de un millón de dólares" (...) " Nunca traté con ninguna otra persona de Express más allá de Arranz y Grinschpun ... **Seligmann abrió a Grinschpun una cuenta en Suiza en el Credit Suisse ... el dinero que giró Grinschpun a Suiza fue administrado por la empresa GIMA...** A la reunión que tuve con el Sr. Bernardi y Milstein, al que referenciara como "de Códigos Sicilianos, fui acompañado por el Sr. Juan Arranz", " las operaciones realizadas... incluyeron coimas a Sres. de la Aduana Argentina. Cito a los Sres. **Berardi, Milstein, Sierra y Salvi"**

" Juan Arranz me pidió una reunión en el Libertador Kelpinsky para hacer números y definir la deuda que ese tenía con la gente de Policía Aduanera ... creo descubrir a partir de ese momento que parte de los 50.000 dólares que le pagábamos a la gente de la Aduana habían quedado en el bolsillo de la gente de Express, había problemas de números entre ellos mismos. Recordemos que Juan Arranz recibía el dinero nuestro de coima mensual y era el responsable de pasarlo a la gente de Policía Aduanera"

También el entonces Embajador en los estados Unidos **Granillo Ocampo** facilitó tramitaciones aduanera. Piana sostiene :

"En referencia a una información requerida por la Aduana Argentina y que debido a su falta bloqueaba el pago de los reembolsos aduaneros, relata cómo logró la gestión ante la Embajada Argentina en E.E. U.U. Tanto Campbell como Avogadro se comunicaron personalmente con el embajador Granillo Ocampo quien le solicitó a la persona encargada de hacer este chequeo ante la Aduana, una funcionaria de la embajada, que acelerara el trámite correspondiente, y fue así que dicha funcionaria dio una opinión favorable a la Aduana Argentina."

Otros funcionarios mencionados en la declaración de Piana:

Cesar Arias

Aproximadamente entre 1998 y 1999 se realiza un contacto con Enrique Piana, quien por ese entonces vivía en Redbank dónde cumplía prisión domiciliaria.

Afirma que "era objetivo del Diputado Arias llevar a la opinión pública la vinculación entre Cavallo y H&H, demostrando actos corruptos de ese Ministro y poniendo en claro montos y lugares que el Ministro Domingo Cavallo supuestamente había recibido dinero de las coimas"

³ Estos últimos administraron zonas francas en la provincia de Buenos Aires y en La Pampa.

" Ya estando en mi casa el Diputado Arias dice conocer que el Ministro Cavallo cobró muchos millones de dólares de la empresa H&H para crear y mantener el régimen de reintegros sobre oro. A partir de este punto insistió en que mi colaboración en esas coimas generaría un apoyo legal importante, ya que él a través de la Comisión de Juicio Político podría influir en decisiones de jueces, tales como Ballestero y Brugo. Ante esta aseveración yo contesté que con el debido respeto a su edad y cargo de Diputado me parecía fantasioso que según sus dichos se pudiera ejercer presión sobre los jueces cuando ya su poder estaba debilitado, pues el gobierno que él representaba terminaba su período. Para lo cual le sugerí que se ajustara a lo pactado previamente en cuanto a darme dinero en pago por mi información " (...) " El Dr. Arias me preguntó concretamente cuál era el monto que yo quería para que hablara de las coimas a Cavallo, y como jugando un partido de truco le pedí dos millones de dólares. El me respondió que las decisiones vinculadas a dinero las tomaba su jefe y no él, sin dejar en claro el nombre de su jefe. Yo entendí en ese momento que se estaba refiriendo al presidente, Dr. Menem. Arias tomó nota en papelito del importe exigido y quedó en contestarme al respecto . (...) Tres semanas después me llamó Limonti desde Argentina para decirme que el pago había sido aprobado pero en un monto inferior, indicándome que habría un segundo viaje del Diputado" A partir de allí reiteran el pedido de información previa antes de ejecutar pago alguno, por lo que yo reitero mi posición de que no hay información previa al pago, simplemente explicando que yo no confiaba en ellos. Dos o tres días después recibí un mail del Sr. Limonti diciendo que el operativo Cavallo se había terminado que no había interés en seguir avanzando."

Credit Suisse Y UBS

" Seligmann me hizo la confidencia de que había abierto una cuenta a nombre de Campbell en el Credit Suisse de Zurich, por lo que podría suponer que portfolio Management fue realizado también por la empresa Gima. Esta empresa es suiza y se dedica a administración de carteras y tiene una conexión directa con el Credit Suisse y la Unión de Bancos Suizos. De hecho los dos principales directivos de Gima fueron ex directores del Credit Suisse de ese país. Seligmann era el representante de Gima en Argentina y Chile para los años 1990 a 1996 y yo personalmente tuve contacto con su jefe en los habituales viajes que hacía a la Argentina."

Enrique Piana poseía dos cuentas en Suiza, una en Credit Suisse de Zurich por u\$s1.300.000., y otra en UBS por u\$s 300.000

Banco de Galicia

Ante la consulta del Fiscal Miguel Osorio sobre los motivos por los cuales H&H quería que el oro se comprara en el Banco de Galicia y que se contrataran los servicios de Express como despachante de aduana, Piana afirmó: " ... la explicación de los americanos era centralizar las compras en un banco que al recibir volúmenes de compra podrían manejar precios mejores y agilizar la operatoria de entrega física de los lingotes. **En lo personal presumo dada la personalidad y característica de los americanos, que ellos recibirían un retorno o comisión pagado por el Banco de Galicia.** En el caso de Express, el argumento formal era que eran los mejores despachantes de aduana de la Argentina. Volviendo a mi opinión personal creo que allí también tenían un retorno o comisión de parte de Express."

Piana operaba con el Banco Baires ya que el precio era más conveniente que el del Banco Galicia, lo que siempre le trajo problemas.

Uruguay

"Con respecto a Uruguay Michel y Barry estaban trabajando en un importante lobby cuya dirección la manejaba Axel Augspatch, que era vicepresidente del Banco Pan de Azúcar, en representación del empresario árabe francés

Benhamou había partido de pagos ilegales a funcionarios públicos que incluían al presidente de Uruguay y al Secretario de Turismo. A este último yo lo conocí personalmente en una reunión que gestionó Axel desde Uruguay. Esta persona que no recuerdo el nombre, terminó preso por actos de corrupción en Uruguay.

En varios pasajes de su declaración Enrique Piana nombra al Banco Velox, habiéndose individualizado distintas cuentas en el Uruguay entre las que está una de dicho banco, la cuenta 1254/4, referencia: cta corriente de CP en Bco. Velox utilizada en prefinanciación de exportaciones.

Aportes de la Comisión:

- ↪ Declaración de un testigo de identidad reservada ante la Fiscalía del Dr. Miguel Angel Osorio. En la mencionada declaración se informó sobre la utilización de las cuentas **NUBORN INC. Y FINANCIERA TIMBAL**, una de las imputaciones que hoy se le realiza a Enrique Piana justamente se refiere a la realización de transferencias de fondos desde y hacia el exterior con la utilización para tal fin de éstas cuentas off shore . Se señalaba al Banco Velox como parte del grupo Peirano, propietario del Banco de Montevideo, como responsable del manejo financiero de la operación. Ya hemos hecho referencia a la actual situación del Banco Velox, y no está ajeno este caso, en el que también es citado por Piana. En reiteradas ocasiones hace hincapié en las utilidades debían ser enviadas a sus destinatarios utilizando como vía a Uruguay.

- ↪ Aportamos a la fiscalía todos los elementos vinculados con la maniobra llevada adelante en Uruguay conocida como el caso Polar Cap. **Enrique Piana en su declaración sostiene que el propio Fiscal de los E.E. U.U., Hillman dice que se desarrollaban esquemas similares en varios países sudamericanos saqueando las frágiles economías en millones de dólares y al mismo tiempo corrompían los funcionarios públicos de esos países, logrando la sanción de las leyes y normas que los beneficiara y les permitiera esconder sus actos ilegales.**

- ↪ Aportamos a la Fiscalía información que en forma anónima recibieramos y que vincula al Banco Galicia a la maniobra del oro. Textualmente se decía: "...esto lo comentaban el viernes en el Banco. Aparentemente los lingotes de oro que se vendían en el Banco los compraban unos morochones con dinero en efectivo, luego éstos los fundían para mezclarlo con cobre y sacarlos del país en forma de cables, y así sucesivamente. Esto si fue dicho por alguien que estuvo vendiendo oro en la Planta Baja del Banco junto al Sr. Escudero – que ahora lo jubilaron de prepo-” . El viernes al que se refiere el anónimo sería el 10 de agosto del 2001, fecha que coincide con la presentación del informe de la Comisión Especial Investigadora de Hechos Ilícitos relacionados con el lavado de dinero de la Cámara de Diputados de la Nación. Solicitamos se investigue si el mencionado Escudero, es la misma persona que se desempeñara hasta el año 1992 en el Banco Ciudad dentro del área encargada de las operaciones con oro y que a partir de esa fecha se habría desempeñado en el Banco de Galicia en el área de gerencia que se ocupa de la compra y venta de oro al mismo tiempo que comienza a gestarse la maniobra de contrabando.

En el caso IBM-BANCO NACIÓN⁴ y en IBM DGI⁵, hace un año nosotros dijimos:

- ↪ Los funcionarios públicos involucrados, directores del Banco Nación Argentina y de la Dirección General Impositiva, tenían vinculaciones estrechas con el ex presidente Menem o con el entonces Ministro de Economía, Domingo Felipe Cavallo.

4 Causa N° 2229/94 Juzgado Federal N° 7 relacionada con sobornos pagados en la contratación de un sistema informático entre el B.N.A y la empresa trasnacional IBM.

5 Causa N° 46548 Juzgado Federal Nro elacionada con sobornos pagados en la contratación de un sistema informático entre el D.G.I y la empresa trasnacional IBM.

- ↪ La empresa por donde circuló el dinero sucio pertenecía a un funcionario de la Secretaría General de la Presidencia, vinculado al entonces Secretario General de la Presidencia, Alberto Kohan.
- ↪ El banco donde se depositó el dinero era el Banco General de Negocios, algunos de cuyos directores se encontraban estrechamente vinculados a Domingo Felipe Cavallo, José Rhom y David Mulford. El banco giró el dinero a una compañía IFE uruguaya Compañía General de Negocios, institución bancaria vinculada, pero no reconocida ni consolidada ante el BCRA. Desde allí, el dinero circuló a través de cuentas en bancos suizos y/o en bancos americanos. Parte de ese dinero lo hizo a través del Federal Bank, banco cáscara perteneciente al Grupo Moneta, dueño del Banco República y no reconocido por éste. También actuaron cuentas negras y/o azules pertenecientes a agencias de cambio argentinas, como por ejemplo Delbote S.A.

Aportes de la Comisión:

Se aportaron los extractos de la cuenta 3601-714,6 que el Federal Bank Ltd. mantenía en el Citibank de N.Y., referenciados con los números PS013366; PS013777 y PS014087. Los movimientos aportados son los siguientes:

- ↪ El 25 de marzo de 1994 se debita la cuenta del Federal Bank Ltd. por U\$S 500.000.- con destino a la cuenta 3601-2804 del banco República S.A. en el Citibank N.Y. El ordenante es el Federal Bank Ltd. de Montevideo, la referencia resulta ser un número 10414 que podría llegar a ser una subcuenta del Federal Bank Ltd. cuyo titular y de acuerdo a lo registrado en el ítem detalle sería el mencionado Gastón Figueroa Alcorta. Asimismo en este ítem se hace referencia a la cuenta *40973 que podría estar vinculada al Banco República S.A., no habiendo suficientes elementos para corroborar lo expuesto precedentemente.
- ↪ El 5 de diciembre de 1994 se acreditan en la cuenta del Federal Bank Ltd. en el Citibank N.Y. U\$S 107.000.- provenientes de la cuenta que el Banco República S.A. tenía en el Citibank N.Y. Consta en el ítem de detalle la sigla F-O (favor orden) Gastón Figueroa Alcorta cuenta 10414. Se aprecia entonces que la cuenta 10414 sería la que Gastón Figueroa Alcorta tenía en el Federal Bank Ltd.
- ↪ El 30 de marzo de 1995 se observa un crédito de U\$S 156.000.- provenientes de la cuenta que el Banco República tenía en el Citibank N.Y. Nuevamente en el ítem detalle se hace referencia a la subcuenta 10414 de Gastón Figueroa Alcorta. Este último dato infiere la existencia de una subcuenta de la persona bajo análisis en el Federal Bank Ltd.
- ↪ El 18 de noviembre de 1994 se observa un crédito de U\$S 143.000.- provenientes de la cuenta que el Banco República tenía en el Citibank N.Y. Este movimiento está ordenado por Gastón Figueroa Alcorta Buenos Aires, referenciando el nro. 10414.
- ↪ El 17 de diciembre de 1996 en la hoja referenciada PS015573 se observa un crédito por U\$S 600.000.- proveniente del Citibank N.A., Montevideo, Uruguay, ordenado por Figueroa Alcorta Joaquín u otro (se desconoce vinculación por parentesco con Gastón, que deberá ser determinada por las autoridades judiciales) y cuyo beneficiario resulta ser la subcuenta "FASOLI".

El extracto Nro PS013480 de la cuenta del Federal Bank Ltd en el Citibank N.Y., contiene una transferencia por U\$S 1.000.000.- vinculada con la investigación judicial de IBM – Banco Nación, referencia en el ítem detalle la sigla WW sin poder correlacionarse –en principio- con el mencionado Gastón Figueroa Alcorta.

Como conclusión de lo expuesto precedentemente, se infiere que el Sr. Gastón Figueroa Alcorta sería el titular de una subcuenta, nro. 10414 en el Federal Bank Ltd. y de la cuenta 40973 abierta en el Banco República por donde se cursaron los movimientos descriptos precedentemente. Ambas cuentas habrían tenido movimiento de fondos hasta 1.999.

El análisis de la mencionada documentación - que fueron oportunamente aportadas a la causa judicial- permitió verificar transacciones realizadas por Gastón Figueroa Alcorta, funcionario de la Secretaria de la Función Pública, área dependiente en esos años de la Sra. Claudia Bello, quien tuvo a su cargo la tarea de aprobar los pliegos para la informatización del B.N.A. y la D.G.I. e involucrarlo por primera vez en dichas causas.

La fiscalía actuante ha reclamado el análisis de la documentación referida a estas cuentas - que oportunamente fueron requisadas por el Juzgado Nro 10 a cargo del Dr. Galeano (causa Moneta)- y envió un exhorto a la justicia de Bahamas requiriendo información sobre la cuenta constituida en el Federal Bank.

Las consecuencias de lo actuado por la Comisión fueron :

Se requirió la declaración indagatoria del mencionado Gastón Figueroa Alcorta, mediada que fue rechazada por el Juez Urso. Actualmente es investigado por enriquecimiento ilícito.

Se aportaron los poderes que establecen que el manejo de la Compañía General de Negocios por parte de Carlos Rhom, (se encuentra con sobreseimiento definitivo en la causa IBM Banco Nación y con una falta de mérito en la de IBM DGI) que aparecieron en un allanamiento de las oficinas de la calle Carlos Pelegrini 151 2 Piso de esta capital en el marco de la causa Nro 22437/01 a cargo del Juzgado Federal Nro 1. Este hecho permitirá involucrar directamente a los directores del Banco General de Negocios como partícipes en la defraudación investigada en la causa al haber aportado el andamiaje financiero para la maniobra delictiva.

También la Justicia ha seguido las distintas líneas de investigaciones propuestas sin que hasta el momento se produjeran novedades al respecto. Las mismas eran:

- ↳ Posibles vinculaciones entre empresas, directivos y verdaderos accionistas de las sociedades involucradas en el caso IBM-Banco Nación, así como con otras sociedades, grupos y personas involucradas en otras causas que fueron objeto del informe de la Comisión. En ese sentido señalamos que hay indicios de que la empresa CAPACITACIÓN Y COMPUTACIÓN RURAL S.A. (C.C.R. S.A.)⁶, habría tenido vinculación con la empresa CAP CON A. G. y recibido asistencia de esta. Por su parte, debe analizarse cuál es la verdadera composición accionaria de CAP. CON. AG.⁷

En la causa que investiga la **venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador**⁸. Hace un año **nosotros dijimos** :

- ↳ La maniobra se realizó mediante la firma de tres decretos presidenciales secretos, dos de 1991 y uno de 1995. La Justicia ha comprobado que, para poder efectuar estas ventas se idearon los “decretos presidenciales marco”, que autorizaban en bloque ventas de armamento que podían realizarse a lo largo del tiempo y en sucesivos embarques.

⁶ Utilizada para derivar los fondos, conforme se desarrolla en el informe.

⁷ De acuerdo con la información reservada obrante en la causa, remitida por el Juez de Instrucción Graber de Genova, CAP CON AG, figuraba conforme el Registro Público de Comercio, con el nombre anterior NEUE CONTRA AG, inscrita en 1983, y adoptando el nombre CAP CON AG en 1993. Por otra parte, CAP CON AG, de acuerdo con la información remitida por la justicia de Genova, tendría vinculaciones con la empresa SOFTWARE PARTNERS S.A., compartiendo ambas el mismo domicilio y los mismos directivos. SOFTWARE PARTNERS S.A., y/o sus directivos o verdaderos accionistas, tendrían estrechas vinculaciones con las empresas MARTEEN TRADE, AVAILABILITY S.A., y ALDERSHOT S. A., y estas entre sí. ALDERSHOT S. A., QUANTUM TRADE S.A., y FUNDS SA se inscribieron con la siguiente dirección: Juncal 1305, piso 21, Montevideo. Cabe aclarar que de acuerdo con el informe presentado por Carlos Alberto Gesto, en la causa “Pharaon Gaith s/denuncia”, se señala la relación de algunos de los socios fundadores de estas sociedades y el citado domicilio, con una empresa del grupo Pharaon.

⁸ Causa N° 17.062/95 y Causa N° 798/95 Juzgado Federal a cargo Dr. Jorge Urso – Causa N° 8830/97 Juzgado Penal Económico a cargo Dr. Julio Speroni penal económico. En esta última se investiga la existencia del delito de contrabando calificado.

- ↪ El armamento se triangulaban a través de empresas uruguayas Debol S.A. Int. y Haytton Trade. Ambas eran sociedades SAFI, relacionadas con Palleros.
- ↪ Existieron pagos de coimas por valores superiores a los 35 millones de dólares .
- ↪ Las áreas donde se produjeron los ilícitos fueron Fabricaciones Militares y la Aduana Argentina. La primera, dependiente del Ministerio de Defensa, a cargo de Erman González primero y Oscar Camilión después, y la segunda a cargo del ministro de Economía, Domingo Felipe Cavallo. El presidente era Carlos Saúl Menem, sindicado hasta ese momento como el jefe de dicha asociación ilícita.
- ↪ Se encontraban procesados por asociación ilícita el ex Presidente Carlos Saúl Menem, Emir Yoma, ex cuñado del ex Presidente, Erman González, ex ministro de defensa, el ex Teniente General Martín Balza, ex comandante del Ejército, y Luis Sarlenga, ex director de Fabricaciones Militares.
- ↪ Se encontraban prófugos Diego Palleros, Jean Bertran Lausnaud y Rubén Ormart.
- ↪ Intervinieron empresas máscaras y/o compañías financieras off shore vinculadas a bancos y financieras cuyos titulares son argentinos.
- ↪ Se investigara la relación del narcotraficante sirio Monzer Al Kassar en la venta de armas a Croacia⁹
- ↪ Se debería sumar a la investigación, entonces en manos de la Justicia Federal el expediente donde se tramitan actuaciones para establecer las causas que determinaron la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero, por sospechar que los estallidos del 3 de noviembre de 1995 - que mataron a siete civiles, hirieron a 350 y destruyeron tres barrios de Río Tercero- fueron intencionales y constituyeron parte del encubrimiento de la venta de armas.
- ↪ Se estaba propiciando entre el Poder Ejecutivo a cargo de Fernando de la Rúa y sectores vinculados al menemismo un nuevo pacto de impunidad a través de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para quebrar el eje principal de la causa llevada adelante por la Justicia Federal, considerando que no había existido una asociación ilícita que desvió las armas y tampoco el delito de falsificación ideológica de documento público por los destinos falsos que se pusieron en tres decretos, permitiendo la liberación de Carlos Menem y Emir Yoma. Hecho que sucedió el 22 de noviembre del 2001 cuando la Corte revocó los procesamientos de Menem y Yoma. A partir de entonces y por una decisión de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal el expediente tramitado en la Justicia Federal se se fusionó en el fuero Penal Económico. La causa quedó entonces en manos del Dr. Julio Speroni, quien investiga la posible comisión de delitos vinculados con el contrabando agravado, malversación de bienes del Estado, encubrimiento y cohecho. Cabe señalar que la causa conexas por enriquecimiento ilícito también fue subsumida por la Justicia penal económica bajo el pretexto de vincular con la ruta del dinero del cohecho pagado justo en el momento que el fiscal Federal Carlos Stornelli pidió al juez que se indague a Menem porque, a su criterio, debe justificar bienes por 800 mil pesos del patrimonio de 2 millones que afirmó tener en su última declaración jurada de bienes.

⁹ La justicia suiza ha decomisado dinero de Al Kassar proveniente de ventas de armas que este último realizó a Croacia desde Europa. Entre febrero y marzo de 1992, el traficante sirio vendió armas polacas a Croacia. Según consta en el mismo, un testigo de identidad reservada, que declaró en la ciudad de Ginebra señaló a Monzer Al Kassar como el eslabón principal de la venta ilegal de armamentos y explosivos a Croacia. La Oficina Federal de la Policía de Suiza informó que las autoridades que en el marco de un procedimiento penal realizado en Ginebra, ha surgido que Monzer Al Kassar disponía de una cuenta en el Banco Audi y que, entre 1990 y 1992, esa cuenta había sido debitada por varios montos en beneficio de Jorge Massud y Abdon Adur, igual que a una sociedad Piano International Corp y Haissam Al Kassar, hermano del mencionado, al Banco Supervielle en Buenos Aires.

Aportes de la Comisión:

Se aportaron a la causa los extractos correspondientes a las cuentas bancarias abiertas en los bancos uruguayos de Montevideo y Exterbanca (vinculados con las familias Peirano y Whertein) , correspondiente a las sociedades Debrol, Hayton Trade y a las personas físicas: Palleros, Sarlenga, Estrada . De los mismos puede advertirse:

- ↪ Extracto de la cuenta Nro 01-10064/6 de Debrol S.A. – Banco de Montevideo
 - ↳ Entre el 26 y el 28 de agosto de 1991 se recibieron U\$S 6.781.666 pagados por Republic of Croatia Agriculturand Fund
 - ↳ De ello solo U\$S 4.397.416 ingresaron a la Argentina como pago de las exportaciones realizadas por Fabricaciones Militares.
 - ↳ El resto u\$s 2.384.250 tuvieron como destino distintas cuentas, la del propio Palleros en la Exterbanca, y a cuentas en Bancos de Suiza, Estados Unidos e Italia.

- ↪ Extractos de las cuentas pertenecientes a Palleros Diego Emilio y/o Alicia Liliana Barrenechea Nro 11748 y Hayton Trade Cta Nro 12.147 correspondiente a los años 1994 y 1995, abiertas en I.F.E. Exterbanca
 - ↳ Entre 1994 y 1995 la empresa **R. H. Alan**, que pertenecía al estado croata envió U\$S 14.200.000.
 - ↳ De ellos solo u\$s 6.700.000 fueron abonados a Fabricaciones Militares.
 - ↳ Los restantes u\$s 7.500.000 fueron aplicados a pagos de gastos del propio Palleros:

Tarjeta de Crédito	u\$S 201.420.
Retiros en efectivo	u\$S 1.598.000.
Plazos fijos	u\$S 450.000.
Contador Blankleder	u\$S 14.800.
Viajes Gustavo Ranguis	u\$S 13.530.

- ↳ El resto fue enviado a cuentas bancarias situadas en Estados Unidos, Suiza, Bélgica. Entre dichas transferencias sobresalen las realiza a sus sociedades vinculadas :

Maderyl	u\$S 1.200.000.
Hyton Trade	u\$S 330.000.
Debrol	u\$S 120.000.
Martin Palleros	u\$S 60.000.
Illinois Trade	u\$S 288.337.

Solicitamos que se determinaran el destino y la titularidad de las siguientes transferencias de fondos:

↳ The Commerce Bank of Miami	u\$S 10.000.-
↳ Banco Nación N.Y.	u\$S 100.000.-
↳ The Sun Bank	u\$S 43.600.-
↳ Krediet bank	u\$S 197.500.-
↳ Banco Nación	u\$S 320.000.-
↳ Barrenechea	u\$S 1.080.000.-
↳ MTB Bank	u\$S 50.001
↳ Tardydwatteville	u\$S 200.000.-
↳ Gonzalez de la Vega	u\$S 75.000.-
↳ Estrada	u\$S 207.000.-
↳ Sarlenga	u\$S 275.000
↳ E. Gonzalez	u\$S 200.000.-
↳ Northern Trust	u\$S 400.000
↳ MTB Bank Daforel (Emir Yoma)	u\$S 200.000
↳ Banco Comercial de Montevideo(Emanuel)	u\$S 400.000.-

- ✦ El 30 de enero de 1995 la empresa croata Alan DOO envió U\$S 5.999.950. Dichos fondos se repartieron de la siguiente forma:

Fabricaciones Militares	u\$S 3.500.000.
L. Sarlenga	u\$S 200.000.
E Gonzalezs	u\$S 200.000.
Northern Trust	u\$S 400.000.#

(utilizado por cambistas arg. a través de la cuenta de Piano Int).

- ✦ Extracto de la cuenta bancaria 12.099 perteneciente al marino Estrada en el banco Exterbanca S.A. de Uruguay
 - ✦ El 28 de febrero de 1995, la Junta de Defensa Nacional de Quito transfiere 1.850.000 dólares.
 - ✦ El 17 de febrero, la empresa offshore uruguaya Hayton Trade SA, de Palleros, acredita una transferencia de 130.000 dólares. Ese mismo día Estrada transfirió 22.000 dólares a Lasnaud (detenido con orden de extradición en Suiza).
 - ✦ El 27 de febrero, Estrada pagó 20.000 dólares a la empresa panameña Tornasa, que años antes había intervenido en otros negocios de armas.
 - ✦ El 14 de febrero de 1995, Hayton Trade transfirió U\$S 4.990.000. Intervienen en la mencionada operación el Barcklays Bank, Banco de Préstamos Cayman, Morgan NYC, American Express Bank Ltd New York, Institución financiera Externa, Exterbanca Montevideo, Uruguay, que acredita a la cuenta Nro. 12.147 de Hayton Trade
 - ✦ El 13 de marzo de 1995 se transfiere u\$S 1.475.000 a la empresa Consult Int.a través del Nations Bank. También existen transferencias a favor de J.B. Lasnaud por valor de u\$S 70.000.-

Estrada apareció muerto en su departamento de Buenos Aires, el 25 de agosto de 1998. Existen sospechas respecto de si efectivamente se habría tratado de un suicidio. Estrada formó parte de la FEPAC, Fundación de Estudios para la Argentina en Crecimiento, de Alberto Kohan. Este aparece mencionado en el expediente a partir de los testimonios del vicecomodoro Tomás Eduardo Medina y el almirante Edmundo Juan Schaer, que revelan el interés de **Kohan** , y de **Emir y Alfredo Karim Yoma**, por el negocio de las armas.

Las consecuencias de lo actuado en la Comisión fueron:

El aporte de los extractos bancarios mencionados constituyen una prueba esencial para la investigación judicial, ya que contienen los datos de la **ruta del dinero**. **En este sentido los aportes realizados han podido determinar quienes cobraron u\$S 600.000 provenientes de parte del dinero asignados al pago de las coimas (Emir Yoma y Norberto Emanuel – supuesto testaferro de Guillermo Echechory importante funcionario del Ministerio de Defensa. A partir de estos elementos la Justicia debe dilucidar la responsabilidad de estos y continuar las correspondientes a los superiores de ambos: el ex presidente Menem y el Dr. Camillon.**

Por otra parte se ha establecido la vinculación del Banco General de Negocios y sus empresas off shore: **Compañía General de Negocios**, en la administración de parte del andamiaje financiero para hacer circular las coimas. Entre ellas se encuentran las empresas **Drillers. Inc** y **Doña Diana** de la que el mencionado Emanuel forma parte. Por último cabe mencionar que la **Compañía General de Negocios** funciona en el mismo edificio que la **Exterbanca** principal banco off shore donde se canalizaron estos depósitos.

- ↪ El procesado ex interventor en Fabricaciones Militares **Luis Sarlenga** declaró que **Emir Yoma** cobró una de las coimas, y que él mismo recibió “30.000 pesos de Yoma”. El aporte del extracto de la cuenta Nro 12255 abierta en la I.F.E. Exterbanca de Uruguay a nombre de Sarlenga, Luis Eustaquio Agustin y/o Laura Liguori donde aparece que el 31 de enero de 1995 recibió una transferencia proveniente de la cuenta de **Diego Palleros** por valor de u\$s 200.000 y el 15 de febrero de 1995 otra transferencia por valor de u\$s 75.000 proveniente del mismo origen es fundamental para probar los dichos de Sarlenga., que en su declaración involucró a dos personas como cobrando retornos por las operaciones de venta ilegal realizadas: **Emir Yoma y Norberto Emanuel**.
- ↪ En este sentido ha sido fundamental para reforzar la vinculación de la empresa Yoma S.A. y su titular Emir Yoma en el cobro de pagos de retornos vinculados con esta causa. Entre los extractos aportados a la Justicia, figura una transferencia de U\$S 200.000 enviados desde la cuenta de Palleros abierta en el IFE Exterbanca a favor de MTB Bank para la cuenta de Daforel. El apoderado de la sociedad uruguaya Daforel presentó un escrito donde informa al Juzgado que dichos fondos fueron pagados en Buenos Aires a la empresa **YOMA S.A.**
- ↪ Cabe recordar que Emir Yoma había sido sindicado como uno de los intermediarios de estas operaciones. En abril de 1994, un mes después de zarpar el penúltimo buque a Croacia, Palleros ordenó a Fabricaciones Militares depositar 400.000 dólares en la cuenta 69.393 de la empresa uruguaya Daforel en el MTB Bank de Nueva York. Antes de huir de la Argentina, Diego Palleros envió al juez Urso, el 2 de julio de 1995, una declaración escrita en la que manifestó: “...tuve que abonar comisiones, siguiendo instrucciones de mis mandantes, a personas que cumplían algún lobby especial con el más alto nivel político para que las exportaciones se realizaran.” Sarlenga en su indagatoria en abril del año pasado, confesó que esa coima la cobró Emir Yoma, y que el número de la cuenta de Daforel en el MTB Bank de Nueva York lo obtuvo de la oficina de Emir Yoma.
- ↪ Respecto de Norberto Emanuel , integrante del grupo Rohm en su calidad de funcionario y accionista de varias empresas del mencionado grupo, había sido subinterventor de Fabricaciones Militares en la época en que se realizaron las operaciones de venta ilegal y se vincularía con Etchechury, quien había sido funcionario del Ministerio de Defensa.
- ↪ Entre los extractos bancarios aportados a la Justicia figura en la cuenta abierta a nombre de la empresa Hayton Trade en IFE EXTERBANCA una transferencia de fondos al BANCO COMERCIAL, con fecha 3 de marzo de 1995.
- ↪ Por otro lado, de las escuchas que obran en el expediente Nro 22437/01 y relacionadas ellas con individuos y sociedades pertenecientes al “grupo Rohm”, surge la intercepción de una nota enviada por fax el 31 de julio de 2001 que lleva fecha del 22/01/92 cursada a la CGN “Casa Bancaria” de la Ciudad de Montevideo, que lleva la firma del Presidente de Drillers Inc. Argentina S.A. -sin aclaración de su identidad- y que autoriza al Sr. Enrique Gómez Palmés a operar la cuenta de la empresa en su nombre y representación.
- ↪ Asimismo, por fax del 13 de agosto de 2001 Drillers Inc. Arg. S.A. remitido a CGN mediante nota del 30/11/95 y en la que, en cumplimiento a un requerimiento de CGN, remite un detalle de deudas y créditos financieros a corto y largo plazo, diferenciando entre BGN y CGN -Casa Bancaria-.
- ↪ Con relación a esto, surge de las escuchas efectuadas por la SIDE una comunicación del 31 de julio de 2001 entre Enrique Gomez Palmés y un funcionario de la CGN, en la que el primero procede a dar lectura a la nota dirigida a CGN “Casa Bancaria”, cuyo contenido ya fuera indicado, aclarando

que llevaría la rubrica de Novoa con un sello que no consignaría su nombre sino a la presidencia de Drillers S.A.

- ↪ De otra conversación del 31 de julio de 2001, Enrique Gómez Palmés le requiere a Jorge Novoa la confección de recibos no oficiales, en carta, con diferentes importes que habrían sido recibidos en Drillers Inc. Arg. S.A, por parte de Norberto Emanuel., cuyo detalle es el siguiente:

Fecha	U\$San Luis
17/03/95	251.000
16/03/95	26.000
05/04/95	50.030
05/06/95	20.000
14/07/95	20.000
31/08/95	38.920
Total	405.950

- ↪ Según conversaciones posteriores pero efectuadas en la misma fecha, se indicaba: no consignar en los recibos el lugar de emisión (ni Buenos Aires ni Montevideo), que para su confección se utilizaron formularios muy viejos, aunque no registrarán como domicilio pisos y teléfonos no coincidentes con el establecimiento físico de la empresa en 1995.; conviniéndose finalmente en confeccionar dos juegos: uno con el lugar de emisión de los documentos en la ciudad de Montevideo y otro dejando ese punto en blanco.

- ↪ Con relación a estas notas, en una comunicación del 13 de agosto de 2001 Enrique Gómez Palmés, en base a conversaciones que habría tenido con "Paco", le indica a Esquivel la necesidad de mandar a confeccionar en alguna imprenta papelería ajustada al color de logo, domicilio, piso y teléfonos de la empresa Drillers en los años 1991 y 1992.

- ↪ En igual orden de ideas, del mismo abonado surgen una serie de llamadas del 9 de agosto de 2001 en las que Enrique Gómez Palmés, da expresas instrucciones a un Contador relativas a la confección de diversa documentación correspondiente a la empresa Drillers , la que puede resumirse en:

- ✦ Preparar Balances de Drillers correspondientes a los años 95, 96, 97, 98, 99 y 2000, los que deben estar firmados pero no certificados.
- ✦ Una nota del 22 de enero de 1992 de Drillers a Compañía General de Negocios Casa Bancaria, por la que autorizan a Enrique José Gómez Palmés a operar la cuenta de Drillers en su nombre y representación. En la conversación se destaca que la nota debe hacerse en formularios nuevos que tienen otra dirección, por no tener más de los viejos, agregándose "...no van a ser tan detallistas de ir a verificar en qué piso estamos o estábamos...".
- ✦ Una carta de Drillers fechada a fines de febrero de 1995 dirigida a Compañía General de Negocios por la cual le informan que están esperando una transferencia de 400.000 dólares -vía Banco Comercial-, rogando les avisen cuando llegue la misma. Se genera en el medio de la directiva dada en conversación un comentario acerca de que "...esto no está contabilizado en ningún lado...".
- ✦ Una nota de Drillers dirigida a Compañía General de Negocios fechada el 14 de julio de 1995 autorizando a su portador, Sr. Rubén Castiñeiras, a retirar la suma de veinte mil dólares -U\$S 20.000- y relacionado con esto una carta también del 14 de julio de 1995 del señor Emanuel dirigida a Drillers autorizando a retirar al Sr. Castiñeiras esa suma, para que Drillers tenga respaldo.

- ↳ Una carta de Drillers dirigida a la CCN fechada el 28 de agosto de 1995, por la cual presentan a Norberto Emanuel como persona de su conocimiento que merece el mejor de los conceptos, quien tiene interés de abrir una cuenta en esa institución; y si la misma se efectiviza solicitan les informen y asimismo les transfieran la suma de 38.920 dólares a la cuenta de 223/5.
- ↳ Carta de Emanuel dirigida a Compañía General de Negocios con fecha 17 de octubre de 1995, autorizando al Sr. Rubén Castiñeiras a retirar en pesos argentinos el equivalente a dólares 20.040, y otra de fecha carta del 8 de noviembre de 1995 autorizando al mismo individuo a retirar en pesos argentinos el equivalente a 18.800 dólares
- ↳ Considerando que las notas fueron realizadas a mediados del año 2001, cabe concluir entonces que la finalidad de la confección de esa documentación fraguada, estaría dada en el intento de justificar movimientos de dinero por operaciones carentes de causa registrable, tal como la ruta de las coimas de armas.
 - ↳ Refuerza esta posición la transcripción de la escucha de fecha 31 de agosto de 2001-, donde Inocencio Novoa le manifiesta a Enrique Gómez Palmés su preocupación por una noticia publicada ese día en el Diario La Nación, señalando que "... ENRIQUE::...Y mas o menos. Todo tranquilo pero hoy en La Nación hay una noticia que están a punto o sea por la noticia cada vez están mas cerca no? NOVOA: Después la voy a buscar. ENRIQUE: en la página diez, debajo de todo...NOVOA: Bueno, tranquilo, hemos arreglado tantos quilombos, vamos a arreglarlo a este también. ENRIQUE: Si pero... NOVOA: Sé el mal rato hay que pasarlo. ENRIQUE: No aparte que...pintaba la cosa como para que por hay sé estaba focalizando ya nada más. Pero aparentemente ahora es puntual viste.. Léelo y vas a ver... NOVOA: Sí, si...".
 - ↳ La mentada publicación a que se refieren trata sobre la existencia de un oficio librado por el Juez Federal Jorge Urso a Uruguay para obtener datos de dos cuentas vinculadas con la venta de armas a Croacia y Ecuador en el Banco de Montevideo y en el banco *off shore* Exterbanca, habiendo solicitado además a su par Rodolfo Canicoba Corral copias del contenido de las cajas enviadas por el Senado Norteamericano con documentación que vincularía al MABank con la empresa uruguaya *off shore* donde se canalizó una coima de U\$S 400.00 de armas.
 - ↳ En el mismo orden de ideas en una llamada de Enrique Gómez Palmés le pregunta a Novoa cómo están los Libros y las actas de Drillers, manifestando su decepción al enterarse que estaban al día. Sin embargo, al comunicársele que "...quedan actas para meter del año pasado...", la conversación se desarrolla en torno a cómo hacer para cambiar al presidente al mes de marzo de 2000, siendo que en un momento el primero consulta con una tercera persona "...A quién ponemos... . Y a quién?...pero alguien que después se preste después, eventualmente, a declarar y que sea de la banda porque sino c... entendés?..".
- ↳ El 14 de agosto será citado para aclarar este punto el mencionado Emanuel que deberá establecer que hizo con esos fondos y cuál es la vinculación del Banco General de Negocios en la administración del dinero provenientes de las coimas pagadas.
- ↳ Queda ahora que la Justicia profundice la investigación sobre las trasferencias arriba señaladas, determine las responsabilidades de cada una de las personas involucradas y que no persista en el encubrimiento de estos delitos.

Las Cuentas ocultas de Menem .

Hace un año **nosotros dijimos** :

- ↳ Menem y Ramón Hernandez tienen cuentas en suiza.

Aporte de la Comisión:

En julio del año pasado Elisa Carrió, Gustavo Gutierrez y Graciela Ocaña viajaron a Suiza con el objeto de entrevistar al Procurador General de la Confederación Suiza, Dr. Roschacher, con el objeto de solicitarle urgente de cooperación con el objetivo de avanzar en el esclarecimiento de hechos ilegales, que si bien habían sido cometidos en detrimento del patrimonio del estado argentino, se inscribían en el contexto de una actividad internacional ilícita. La solicitud se fundaba en la necesidad de obtener y preservar los elementos de prueba y garantizar la posible recuperación de dichos fondos al patrimonio público.

En ese contexto se le informó y se adjunto documentación sobre una serie de causas judiciales que se tramitaban en la Justicia argentina y que involucraban a personas y/o empresas en entidades bancarias suizas y/o asociadas a ellas. En Buenos Aires la Diputada Carrió solicita al Juez Urso el envío de un exhorto a las autoridades de la Confederación Suiza con el objeto de reclamar información sobre cuentas en ese país en el marco de la investigación que el mismo estaba llevando adelante por la venta ilegal de armas.

A partir de ese momento se inicia una investigación preliminar interna que en octubre del 2001 permite corroborar la existencia de dos cuentas vinculadas con el Sr. Carlos Saul Menem, la primera abierta en la Union de Bancos Suizos de Ginebra en 1986, es compartida con Zulema Yoma y Zulema Menem. Esta abierta en francos suizos. La segunda esta vinculada con una sociedad de fantasia. El monto de los fondos bloqueados en ellas es inferior a los diez millones de dólares. Según lo informa el Juez de Instrucción actuante Claude Wenger.

Actualmente la causa para determinar si existe mérito para dar curso a los amparos girados por los Jueces Federales Urso y Galeano en sendas causas referidas a la venta ilegal de armas y a la Amia se encuentra en poder de la Juez de Instrucción Junot que ha solicitado a los magistrados argentinos precisiones sobre las mencionadas causas.

Ninguna de las citadas cuentas están declaradas ante los organismos oficiales correspondientes (AFIP, Ofician Anticorrupción). En un principio su existencia fueron negadas por el Dr. Menem aunque en las últimas semanas ha reconocido ser el titular de una de ellas.

La segunda abierta a nombre de una sociedad de fantasia se vincula con Ramón Hernandez ex Secretario Privado de Menem, investigado por enriquecimiento ilícito.

Consecuencias de lo aportado por la Comisión:

- ↳ Inicio del procedimiento que dio origen a la investigación.
- ↳ Libramiento de dos rogatorias solicitando información sobre las cuentas
- ↳ Menem reconoce la apertura y el depósito de una cuenta en Suiza

Sistema Financiero

Describiendo el funcionamiento del sistema financiero, hace un año **nosotros dijimos**:

- ↳ Desde la cumbre del aparato estatal, en la última década, en lugar de organizar un esquema capitalista serio y sustentable para el país, los actores

políticos, que actuaron en connivencia con grupos de poder económico concentrado, permitieron, e incluso impulsaron, las formas más miserables del accionar financiero. Como lo anunciamos en la presentación del informe mismo, ello dio lugar al crudo estallido de la brutal crisis que hoy nos golpea.

- ↪ En el país funciona un sistema financiero paralelo. Denunciamos y describimos este funcionamiento y señalamos que innumerables bancos lo habían instaurado. A través de aquél, durante muchos años circuló, y aún circula, un cuantioso flujo de dinero.
- ↪ El conjunto de normas tendiente a regular y controlar a los actores del sistema financiero fueron continuamente burladas por estos, quienes se valieron para ello de la complicidad de los organismos estatales de control. En sustancia, señalamos que se encontraba estructurado en el país un circuito clandestino de fondos cuyos orígenes o destinos eran indetectables, que estaban relacionados, en particular, con la operatoria off shore.
- ↪ En ese funcionamiento del sistema paralelo, ha sido central la existencia de las denominadas “mesas de dinero”, a través de las cuales se procedía a la intermediación clandestina de fondos. Esos fondos eran blanqueados, por un lado mediante su remesado a bancos o sociedades off shore, y por otro lado, a través de autopréstamos que las entidades bancarias realizaban a sus sociedades cáscaras, procediendo luego a su derivación al circuito clandestino de dinero. La instrumentación de esas maniobras provocó el vaciamiento del sistema financiero del país y, en su consecuencia, la brutal crisis que lo azota en su conjunto.
- ↪ El Banco Central de la República Argentina no sólo no supervisaba las maniobras que permitían los vaciamentos de las entidades, sino que lo promocionaba mediante el otorgamiento de redescuentos -luego llevados al circuito clandestino- que resultaban irrecuperables. Por otra parte mediante la implementación de normas que facilitaban tal vaciamiento.
- ↪ Existía un premeditado incumplimiento por parte del Estado, particularmente del BCRA y el Ministerio de Economía, de sus funciones de control sobre los actores del sistema financiero. No es casual que los bancos no hayan sido debidamente inspeccionados. Los shell bank, las compañías off shore, las mesas de dinero, los espacios de “bancas privadas”, todo aquello fue protegido por el régimen financiero argentino.
- ↪ Que la pasividad que las autoridades máximas del Banco Central y del Ministerio de Economía demostraron respecto de lo ocurrido, constituye complicidad en la comisión del delito, habida cuenta de la posición de garante en la que la ley coloca a esos funcionarios para asegurar el correcto funcionamiento del sistema financiero y la economía nacional y, asimismo, que de parte del BCRA no hubo sólo falta de supervisión, sino que existió promoción de las actividades delictivas. Todo ello quedó demostrado al analizar la conducta del B.C.R.A. en los días previos y posteriores a la implementación del “corralito financiero, ya que otorgó a sus perpetradores, redescuentos que a la postre resultaron irrecuperables.
- ↪ El sistema jurídico formal era sólo una pantalla donde se daba apariencia de legalidad a un régimen que en la práctica habilitaba y protegía el funcionamiento del sistema de circulación clandestina de dinero descripto.
- ↪ Los Bancos General de Negocios y el Banco Velox eran los casos de grandes bancos lavadores, pues eran utilizados para ocultar las huellas del dinero que salió de Argentina, y cuyo origen es espúreo (sea que se origine en actos de corrupción oficial, tráfico de armas o de drogas, evasión fiscal, etc.), utilizando para tales fines la estructura off – shore de estos Bancos argentinos, que gira alrededor de filiales ó sociedades vinculadas ubicadas en

jurisdicciones donde imperan legislaciones que amparan paraísos fiscales (S.A.F.I uruguayas) y un estricto secreto bancario.

Aportes de la Comisión :

El contenido del informe parlamentario que presentamos, proyectó parte de sus vastas consecuencias en los estrados judiciales. A partir de los desarrollos explicativos del circuito de lavado de dinero que efectuamos, una investigación por subversión económica se materializó en el ámbito de la justicia en virtud de una denuncia que presentamos. Los aspectos más sobresalientes de la misma son:

El circuito instrumentado por los bancos

En el informe y su consecuente denuncia, hemos citado varios casos testigo, ilustrativos sobre cómo se operaba en el sistema financiero paralelo. Así, hicimos referencia a los casos del Banco General de Negocios, el Banco Galicia, el Banco Velox, el Citibank, el Banco Mercurio, el Banco República, el Banco Comafi, el Banco Patricios y el Banco Almafuerce. Veamos lo que ocurría con algunos de ellos:

↳ El BGN Banco General de Negocios (BGN)

.El Banco General de Negocios fue una de las entidades que operó en el circuito clandestino de dinero descripto, y las actividades que a través suyo se desarrollaban fueron denunciadas ante la juez Servini de Cubría, en cuyo despacho la diputada Graciela Ocaña declaró, acercando datos vitales para la causa. En el informe señalamos que el BGN venía desarrollando actividades ilícitas, sin solución de continuidad, desde sus inicios como banco comercial privado, incumpliendo con su objeto social. Dijimos que uno de los modos de operar del banco, para ocultar las huellas del dinero de origen espúreo que sacaba de Argentina, era el siguiente: recibía depósitos de dinero en cuentas abiertas a nombre de clientes nuevos, sin investigar adecuadamente ni su actividad ni el origen de los fondos. Luego del primer paso, a pedido del cliente, el banco transfería sus fondos a una cuenta en Nueva York, a nombre de una institución externa, vinculada, en Uruguay: la Compañía General de Negocios (CGN). El tercer paso competía a la CGN, que giraba, en breves períodos y a través de diferentes movimientos de fondos, sumas destinadas a distintas instituciones financieras, que una vez que recibían los fondos, los acreditaban en cuentas con nombres codificados o de fantasía. De ese modo, el BGN y su vinculada, la CGN de Uruguay, evitaban la detección del ruteo final del dinero sucio salido de Argentina.

↳ El Banco Galicia

Respecto del Banco Galicia, explicamos que contaba con un sector de atención personalizada reservado para grandes clientes individuales, conocido como “Banca Privada”, cuyo sistema se trataba en el Manual de normas internas del banco, denominado “Administración y despacho de préstamos otorgados a través del Banco de Galicia –Uruguay S.A. IFE y Banco de Galicia –Cayman- Ltd.” Como dijimos, desde allí se operaba al margen del control de los sistemas financiero (BCRA) e impositivo (AFIP) nacionales, se abrían cuentas en entidades bancarias con sede en el exterior que pertenecían al mismo grupo económico de los bancos que efectuaban las operaciones clandestinas. Asimismo, señalamos que eran frecuentes las operaciones back to back, por medio de las cuales se repatriaba dinero no declarado transferido al exterior, mediante auto-préstamos.

Por último, hicimos también referencia en el informe a que todos los clientes tenedores de depósitos de importancia fueron incitados, de modo masivo y sistemático, entre octubre y diciembre de 2001, para que transfirieran el dinero de sus cuentas declaradas en la banca argentina a cuentas abiertas en su banca off shore Galicia Casa Bancaria.

A través de este mecanismo, el grupo financiero giró en los meses previos a la entrada en vigencia del corralito en Argentina casi un mil millones de dólares.

Finalmente, señalamos también en el informe el destacado papel que cumplió el Banco Galicia en la denominada mafia del oro en particular quien fuera su presidente, Eduardo Escasany.

↳ **El Banco Velox**

El Banco Velox también se encontraba dentro de la lista de entidades financieras cuyas actividades denunciábamos; en particular lo referente a su situación respecto al no cumplimiento de las normas sobre el lavado de dinero y que por esta vía se estaba canalizando operaciones provenientes del narcotráfico. Este banco se encuentra involucrado además en la maniobra conocida como la mafia del oro. En su off shore, el Banco de Montevideo, tenía cuenta la empresa Debrol S.A. involucrada en la maniobra por la venta ilegal de armas.

Fue investigada a partir de una denuncia de un particular que sostenía que por esta institución se lavaba dinero. El Dr. Bonadio dictó la falta de mérito a los involucrados por no encontrar elementos que probaran tal acusación.

A pedido de la Diputada Nacional Graciela Ocaña se allanó el Banco Central de la República Argentina el Expediente Nro 315/193/01 que conjuntamente con el Nro 315466/01 contenía los datos de operaciones sospechosas relacionadas con esta institución. Un resumen de las mismas son:

- ↳ Incumplimiento de las normas de lavado de dinero.
- ↳ Informe del Banco Central de Brasil que comunica al B.C.R.A. que ha negado una autorización para operar en ese país al Banco Velox por informes que era el banco usado para lavar dinero proveniente de ventas de drogas. También adjunto un informe de la DEA que involucra a esa entidad en el lavado de dinero del narcotráfico e informa que los titulares tienen legajos abiertos en esa agencia el Sr. Juan Carlos Peirano por fraude y Jorge Peirano Fasso por negociación ilegal de divisas.
- ↳ Importación y exportación de billetes con ganancias no justificadas: entre enero y mayo del 2001 se operó por u\$s 350.000.000. La importación proviene de las empresas Guaraní S.A. de Paraguay y terminan siendo enviadas a Indumex S.A en Uruguay. Llama la atención que los pesos ingresaran vía aérea y terrestre a Buenos Aires, existiendo en la ciudad de Posadas un tesoro regional del BCRA, que evidentemente hacían más seguras y económicas las operaciones.
- ↳ Flujo de fondos para el sostenimiento de la entidad bancaria: desde noviembre de 1996 hasta setiembre del 2001 existe una afluencia de fondos por U\$S 106.600.000. Esta cifra no guarda relación con el patrimonio de los accionistas que realizan los aportes. Así U\$S 41.5000.000 provienen de donaciones efectuadas en Uruguay a José y Juan Peirano por parte de su padre Jorge. Estos fondos tienen origen en los préstamos de la empresa Velox Investments Cia, que es parte del mencionado grupo empresario.
- ↳ Entidades con el exterior: en junio del año 2000 se registra una ganancia de u\$s 8.500.000 producto de la venta del paquete accionario de la Caja de Crédito La Capital S.A. a la empresa Brown Brothers Harriman & Co. El B.C.R.A. constató que en el mismo día que ejerció la opción de compra por valor de u\$s 6.000.000 recibió dos giros de depósitos por valor de u\$s 10.000.000 .
- ↳ Por otra parte el 26 de junio del año pasado esta entidad informó al B.C.R.A. que no giró ningún fondo en pago de acciones y que la transferencia mencionada se corresponde con las instrucciones dadas por Peirano Faccio y que la instrumentación de la transferencia del paquete accionario se realizó recién cinco meses posteriores a la fecha de la mencionada transferencia.

- ↪ Operaciones con empresas vinculadas: Velox a través del Commerce and Trade Bank perteneciente al mismo grupo empresario deposita fondos para cancelar créditos de empresas vinculadas entre otras a Estancias Los Chorrillos.
- ↪ Créditos a empresas que solo moviliza los fondos provenientes de los préstamos recibidos por el exterior entre empresas vinculadas con el banco.
- ↪ Pago de honorarios por asesoramiento a empresas por asesoramientos. Entre las principales pueden citarse Adefi S.A., Captar S.A. Rioplatense S.A. estas empresas tenían domicilio constituido en el mismo banco a las que se la pagaban importantes sumas de dinero que no guardan relación con sus estados contables.

↳ **Otros bancos**

Las otras entidades financieras cuyas actividades denunciarnos han sido: Citibank, Banco Mercurio, Banco República, Banco Comafi, Banco Patricios, Banco Almafuerde, Banca Nazionale del Lavoro, Bank Boston, Banco Interfinanzas Credtandtalt, Banco Privado de Inversiones, Banco Nacional del Paris, Corporación Metropolitana de Finanzas, Exprinter, H.S.B.C., Banco Macro, Banco Sudameris.

Allí hicimos mención de la existencia de grupos económicos y financieros, como ser el Grupo Moneta, que, a través de “bancos máscaras”, manejaban dinero con origen desconocido. Destacamos la relevancia que tuvieron las operaciones de autopréstamos y la salida de dinero del país efectuada a través de aquellos (todo con la complicidad de los más altos funcionarios del BCRA) en el vaciamiento de las entidades bancarias argentinas.

Los avances y consecuencias de nuestras presentaciones:

La presentación de la denuncia por subversión económica y el progreso de la investigación: el procesamiento y detención de 10 banqueros, tres de ellos actualmente prófugos. La eliminación de la Ley Penal económica

I. La denuncia por subversión económica (artículo 6 de la ley 20.840, que aún estaba vigente)

Fue presentada ante la justicia a fines del mes de diciembre de 2001, tuvo consecuencias de destacable relevancia. Allí se denunciaba el circuito financiero clandestino que operaba en el país y, en particular, los casos de los bancos Galicia, Citibank, General de Negocios y su vinculado Santa Fe, Mercurio, Velox, República, Comafi, Patricios y Almafuerde.

La causa recayó en el Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 Secretaría N° 2, a cargo de la juez María Servini de Cubría.

Durante la instrucción realizada se hicieron diversos allanamientos, secuestros de documentación, requerimientos a distintos organismos del país y extranjeros y se recibieron declaraciones varias, tanto testimoniales como indagatorias.

Poco a poco, la pesquisa fue dirigiéndose a identificar conductas presuntamente delictivas realizadas por varias personas que, en forma organizada, actuaban en el seno de un grupo económico conformado, entre otras empresas vinculadas, por el BGN S.A., la CGN S.A.I.F.E. -Uruguay-, el Banco Comercial del Uruguay y San Luis Financial Investment Co. Ltd. Inc. , de Panamá.

La investigación arrojó que en el referido grupo existían diversas líneas delictivas. Por un lado, se analizaron defraudaciones a los depositantes de C.G.N. S.A.I.F.E., la administración infiel respecto del BGN y la configuración de circuitos financieros

aptos para llevar a cabo operaciones de blanqueo de capitales o diversas maniobras previstas por la ley penal tributaria. Por otro lado, se detectó la existencia de un manejo irregular de los fondos de las entidades del grupo - B.G.N., C.G.N., Banco Comercial-, que se verificaba en múltiples operaciones crediticias llevadas a cabo en beneficio de sociedades vinculadas a la organización que, según sus balances, carecían de movimientos económicos que las justificaran.

En la causa se logró determinar la existencia de una organización que funcionaba en el marco jurisdiccional de, al menos, dos Estados (Argentina y Uruguay). Su base de operaciones se encontraba fundamentalmente en nuestro país, donde desarrollaba sus actividades bajo la estructura del BGN y de las restantes entidades y empresas relacionadas. Así llevaba adelante diferentes maniobras ilícitas, bajo el amparo de una estructura de sociedades legalmente constituidas.

Como habíamos explicado en el informe, la juez verificó que el grupo referido había institucionalizado un mecanismo paralelo dentro de una entidad lícita (el BGN), a través del que sacaba dinero del país en vulneración de todos los controles estatales. Así evadía impuestos y ocultaba el origen del dinero proveniente de actividades ilícitas.

Luego de un tiempo de investigación, los elementos de convicción obrantes en la causa condujeron a la juez a decretar el procesamiento, tanto por el delito de subversión económica como por el de asociación ilícita, de los banqueros Carlos Alberto Rohm, Rufino Basavilbaso de Alvear, Adrián Darío Couce y Carlos Pando Casado. La sentencia ha sido confirmada por la Cámara de Apelaciones el 15 de julio pasado.

II. Banco Velox

Las denuncias presentada por la UFITCO se refieren a la introducción de divisas extranjeras enviadas por empresas chilenas por vía aérea a Ezeiza y Mendoza acompañadas como equipaje, importadas al amparo de una solicitud de importación de entidades financieras locales, que eran convertidos a dólares y girados a Bancos de los Estados Unidos. Lo que a las claras aparece como una clara maniobra de lavado de dinero.

Entre julio de 1998 y marzo del 2001 se importaron por este mecanismo u\$s 114.000.000, el 96 % provenientes de Chile.

Entre las empresas involucradas se encuentran Cambios Inter S.A., Transafex S.A., Afex S.A., Intercambios Turismos, Láser Tour Turismo, Turismo Costa Brava como exportadoras y como importadoras en la Argentina Banco Velox, Magitur S.A., Cambios Santiagos S.A.

Por ejemplo se ha ingresado por Ezeiza u\$s 9.000.000 y se ha girado a Bancos en U.S.A. por u\$s 65.000.000.

El fraude estimado en la Argentina asciende a u\$s 166.900.000, mientras que en el Uruguay esta cifra es de u\$s 600.000.000. -

III. La renuncia de Eduardo Escasany a la presidencia del Directorio del Banco Galicia

Resulta de interés destacar que luego de que denunciáramos el papel que el Banco Galicia jugó, tanto en el circuito de lavado de dinero clandestino, como en la ruta del oro, y de que apuntáramos especialmente a la responsabilidad que Eduardo Escasany tenía en este conjunto de maniobras delictivas que vaciaron el sistema financiero del país, éste se vio obligado a renunciar a su cargo como presidente del Directorio del banco, una vez que las denuncias y la decisión del Banco Central de la República Argentina que exigió para no intervenir la institución la renuncia del directorio y la cesión de las acciones para su venta. Su renuncia y las de Abel Ayerza y Federico Braun fueron aceptadas por el Directorio del Banco

Galicia el 21 de marzo de este año (Acta N° 43), en momentos en que el banco atravesaba su peor crisis de liquidez, completamente vaciado por la fuga de depósitos instrumentada por sus directivos.

La Casa Bancaria Galicia Uruguay se encuentra actualmente suspendida y bajo una intervención de las autoridades uruguayas, su pasivo es de 1.000 millones de dólares estadounidenses y responden a parte del dinero que fue sacado del sistema financiero argentino antes y después del corralito.

IV. La reacción de los grupos de poder concentrado: el reclamo por la derogación de la ley 20.840

Como señala Klaus Tiedemann, las dificultades para penalizar los comportamientos pertenecientes a los delitos económicos se debe a la influencia que ejercen los grupos de poder sobre los órganos legislativos (Poder económico y delito, Ariel Derecho, Barcelona, 1985, p. 54).

El avance de la causa por subversión económica impulsada por la juez Servini de Cubría y las consecuencias jurídicas que derivaron de su investigación, entre ellas el procesamiento y la prisión preventiva de Carlos Rohm y otros banqueros y el esclarecimiento de los modos de operar del sistema financiero paralelo, provocaron reacciones inmediatas en los grupos de poder concentrado.

Un vendaval de presiones comenzó a arreciar contra los poderes políticos del Estado en reclamo de la derogación de la ley 20.840. La presión alcanzó su máxima expresión cuando dicho reclamo fue elevado por el Fondo Monetario Internacional al rango de condición previa para que se pudiera lograr un nuevo acuerdo con nuestro país.

La ley 20.840 tenía vigencia desde el 2 de octubre de 1974. Si bien sus normas formaron parte, en su origen, de una ley repulsiva a la tradición republicana, sus contenidos totalitarios fueron oportunamente derogados con la sanción de la ley de defensa de la democracia. Las normas que mantuvieron vigencia desde agosto de 1984 eran perfectamente compatibles con las necesidades democráticas. Acabada demostración de ello, encontramos en las distintas reformas a que la ley se había visto sujeta con el paso del tiempo, todas ellas dirigidas no a su derogación sino, antes bien, a la adecuación y actualización de las penas de multa que preveía, que la inestabilidad económica del país hizo necesarias en más de una oportunidad.

Los pedidos para que la ley fuera derogada comenzaron a conocerse públicamente en el mes de febrero de 2002, justamente poco tiempo después de que la juez procediera a la detención y a decretar el procesamiento de Carlos Rohm (el 23 de enero fue detenido y el 6 de febrero fue procesado). Así, el 15 de febrero de este año, nueve días después del procesamiento de Rohm, el gobierno de los Estados Unidos de América solicitó abiertamente que la ley fuera derogada, condicionando a ello la posibilidad de otorgar la ayuda financiera que el país solicitaba.

Los hechos son tan evidentes que dispensan de cualquier reflexión profunda al espectador más desprevenido: ¿Qué llevó a los grupos de poder concentrado a solicitar al gobierno argentino la derogación de los artículos de una ley que habían permanecido vigentes durante dieciocho años de democracia sin que voz alguna se alzara en su contra?

La respuesta es sencilla: luego del informe y la consecuente denuncia que presentamos, a través de un caso judicial comenzaba a hacerse justicia con los delincuentes económicos que hacía un largo tiempo venían saqueando al país.

V. Las nefastas consecuencias del funcionamiento del sistema financiero paralelo: la fuga de capitales y el “corralito”

La fuga de depósitos que el país vio instrumentar a través del circuito clandestino de dinero, paralelo al oficial, trajo fuertes consecuencias contra el erario público nacional.

Los acontecimientos que se precipitaron en el país a partir de diciembre de 2001, encuentran su causa en el accionar de varias entidades financieras que, mediante maniobras delictivas que conformaron la política de saqueo a la que se hizo

mención en el Informe de la Comisión, implementaron un sistema financiero paralelo al oficial, que permitió que -a través suyo- se canalizaran fondos al exterior, lo que provocó el vaciamiento del sistema financiero argentino y su consecuente colapso.

Es que fue a través del sistema clandestino de circulación de dinero denunciado que los bancos trasladaron, desde cuentas declaradas en la banca argentina hacia cuentas en el extranjero pertenecientes a la banca off shore, gran parte del dinero fugado del circuito financiero nacional, vaciándolo hacia fines del año 2001. Esas maniobras fueron incitadas por los máximos responsables de los bancos denunciados entre octubre y diciembre de 2001, bajo la cómplice mirada de las autoridades del BCRA y el Ministro de Economía nacional.

Fue el colapso así generado lo que trajo la consecuencia más dolorosamente conocida por nuestra sociedad: la implementación del "corralito financiero".

VI. Lo que resta que sea investigado por la Justicia

Como ya dijimos, tanto el informe parlamentario como la denuncia que presentamos ante la Justicia por el circuito clandestino de dinero que operó en el país durante la última década, se referían a distintos bancos del país. Dos de ellos eran el Banco General de Negocios y el Banco Velox que, como vimos, han sido - y continúan siendo- debidamente investigados por la Justicia. Sin embargo, aún resta que la investigación judicial se extienda a las actividades de las restantes entidades financieras y bancarias denunciadas, tales como el Banco Galicia, el Banco Comafi, el Citibank, Banco Patricios, Banco República y Banco Almafuerite. Casi todos ellos siguen operando en la actualidad y, en atención a lo que hemos dicho de ellos en el informe de la Comisión, deben seguir la misma suerte, ya en la Justicia, que el BGN y el Banco Velox.

El Grupo Moneta. Banco Mendoza-República-Federal Bank

La investigación sobre las actividades del banquero-empresario Raúl Moneta y sus bancos y sociedades como Banco Mendoza SA, Banco República SA, Federal Bank, Adamson Inc, UFCO, CEI Citicorp, entre otras; constituyó una de las tareas a las que se dedicó la Comisión Investigadora. Constituyó una dura tarea que, en su origen y con el apoyo del Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos, sirvió como piedra angular para generar la necesidad de su creación en el Congreso argentino a fin de investigar e indagar sobre la forma en que miles de millones de dólares de origen desconocido o ilícito, entraban y salían de nuestro país, y quienes eran los responsables de esta actividad delictiva.

Es así como a un año de los informes vertidos por la Comisión, existen una serie de hechos que permitirían confirmar que la red de protección política y judicial elaborada y fortalecida durante los 90', para proteger las actividades del banquero-empresario y de sus socios políticos y empresarios, nacionales y extranjeros, continúa aún vigente. En tal sentido se han producido pocos o nulos avances en esta investigación

Con relación al Grupo Moneta hace un año, nosotros dijimos:

- ↳ Que el Banco Mendoza S.A fue vaciado por el BANCO REPUBLICA.
- ↳ Que el Banco República SA se apropió del BANCO MENDOZA SA para tratar de superar sus propias deficiencias, desviando el interés social del BANCO MENDOZA SA en beneficio del Banco República SA en el marco de una dirección unificada. Esta situación se exteriorizó fundamentalmente, aunque no exclusivamente, a través de una asistencia financiera permanente, disfrazada como operaciones de "call money", en perjuicio del BANCO MENDOZA SA.
- ↳ Que los fondos del Banco de Mendoza S.A. pudieron ser derivados al Federal Bank Ltd. de Bahamas que consideramos perteneciente al Grupo

Moneta. El Federal Bank, constituía entonces, una ficción legal del Banco República S.A. o del Grupo Moneta destinada al manejo clandestino de fondos.

Este Grupo de Minoría tuvo acceso a fotocopias simples de certificados de tenencia de acciones del FBL, según los cuales las participaciones societarias se repartirían de la siguiente manera: John Goronwy Morgan, 1.500.000 acciones (30%); Russell Nicholas Barnett, 1.650.000 acciones (33%); Samuel Peter Haven, 1.650.000 acciones (33%); Rupert Alfred Jenoure, 150.000 acciones (3%) y Donald Christopher Campbell, 50.000 acciones (1%). Cada uno de estos certificados está acompañado por su correspondiente poder irrevocable de transferencia, con lo que la propiedad del FBL quedaría de la siguiente manera: Benito Jaime Lucini, 30%; Raúl Adolfo Moneta, 33%; Raúl Juan Pedro Moneta, 33%; Pablo Juan Lucini, 3% y Jorge Enrique Rivarola, 1%.

- ↳ Sostuvimos que la sociedad Adamson Inc. constituyó una herramienta del Grupo Moneta para canalizar fondos provenientes de evasión impositiva.
- ↳ Denunciamos que Raúl Moneta fue protegido por un oscuro entramado de intereses políticos, judiciales y empresariales y que la cumbre de esa red se encontraba la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Aportes de la Comisión y avances.

En relación con el **Banco Mendoza SA**, aportamos:

- ↳ En el expte Nro 5529 Banco Mendoza S.A por cese de Actividad reglada, Juzgado de Juicios Universales y Registros Nro 3, Ciudad de Mendoza aportamos sustanciosos datos respecto a la forma en que fue perjudicado el Banco Mendoza SA, sus ahorristas y el Estado Nacional por la asistencia prestada por el B.C.R.A. al Banco República SA.
- ↳ Informamos al juez sobre la hipótesis de investigación de la Comisión poniendo de relieve el uso promiscuo de fondos entre el Banco de Mendoza S.A y el Banco República S.A mediante operaciones de Call Money y de Pases Activos entre ambas entidades.
- ↳ Señalamos en la misma presentación que los fondos del Banco Mendoza SA pudieron ser derivados al Federal Bank Ltd de Bahamas que denunciamos como perteneciente al Grupo Moneta, y que fuera utilizado fundamentalmente para el manejo clandestino de fondos.

Avances:

El 13 de febrero de 2002, en la Ciudad de Mendoza se reunieron en Asamblea Ordinaria los socios del BANCO MENDOZA S.A. En dicha Asamblea Ordinaria quedaron expuestos los datos e hipótesis que oportunamente aportáramos desde la Comisión Investigadora respecto a la forma en que fue perjudicado el Banco Mendoza SA, sus ahorristas y el erario público en virtud de la asistencia del BCRA.

En efecto, en dicha asamblea Magna-Inversora S.A., socio del Grupo República de Raúl Moneta en el Banco Mendoza SA, reflejó lo que veníamos sosteniendo desde la Comisión Investigadora. Concretamente sostuvo:

Que el Banco República actuó en perjuicio del interés social del BANCO MENDOZA SA.

Que el Banco República SA se apropió del BANCO MENDOZA SA, contando ambas entidades con una dirección unificada. Que uno de los mecanismos

utilizados fueron las operaciones de “call money”, en perjuicio del BANCO MENDOZA SA.

Que las decisiones de ambos Bancos fueron tomadas en forma unificada por el controlante participacional Banco República SA, sus administradores estatutarios, administradores también del BANCO MENDOZA SA, y los niveles gerenciales también comunes. En este sentido señalaron la responsabilidad de RAUL MONETA, presidente del BANCO MENDOZA SA y vice-presidente y Gerente General del BANCO REPUBLICA SA y BENITO JAIME LUCINI, Director Titular del BANCO MENDOZA SA y Presidente del Banco República SA .

Que la caída de depósitos del Banco Mendoza S.A tuvo directa relación con lo mencionado precedentemente. Es decir, la plaza tomó conocimiento que la capacidad de préstamo del Banco Mendoza SA estaba directamente volcada a financiar y paliar la situación financiera de su controlante, Banco República SA y de las empresas vinculadas a esta última institución, incluso de aquellas en las que existía participación personal de sus socios y controlantes.

En tanto en el expediente judicial y en respuesta a la presentación que efectuáramos los miembros de la Comisión, el Juez Dr. Arcaná, resolvió poner en conocimiento de la OCAR (Órgano de Cese de Actividad Reglada) los hechos denunciados y la documentación allegada.

En relación con el Federal Bank y las sociedades off shore aportamos

A los fines de impulsar el avance de la investigación hemos realizado diversas presentaciones en la causa por Asociación Ilícita contra Raúl Moneta, denunciando el accionar del Grupo Moneta- República con el Federal Bank Ltd, el CEI- Citibank y el Banco Mendoza S.A y requiriendo múltiples medidas de prueba que no han tenido acogida por parte el juez.

Entre las medidas solicitadas pueden mencionarse:

- ✦ Requerimos la citación de todos los integrantes de la organización, conformada por el Grupo Moneta así como de Carlos Fredigotti y Martín López, ambos funcionarios del Citibank, quienes en sus propias declaraciones ante el Senado de los Estados Unidos evidenciaron que el Citibank sabía que Raúl Moneta, su tío Benito Jaime Lucini y Monfina S.A. (sociedad de Raúl Moneta y familia) eran los dueños del Federal Bank.
- ✦ Solicitamos la citación para que presten declaración testimonial de Linda J. Gustitus, Directora del Staff del Senador Carl Levin, miembro de la Minoría del Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos de América y de la Dra Alicia López funcionaria del BCRA.
- ✦ Pedimos la citación del funcionario Dr. Carlos Lucuy, de la Administración Federal de Ingresos Públicos, para que informe sobre los resultados de las investigaciones sobre evasión impositiva que dicha repartición realizó respecto al Grupo Moneta, al C.E.I. y demás empresas vinculadas.
- ✦ Solicitamos que se requieran los expedientes judiciales comerciales que se llevan adelante en la provincia de Mendoza, referidos al cese de actividad reglada del Banco Mendoza S.A., donde constan los movimientos entre el Banco República S.A. y el Banco Mendoza S.A., así como entre el Banco República S.A. y el Federal Bank S.A. en el período previo a la caída del Banco Mendoza S.A.

- ✦ Requerimos que se cite a prestar declaración al síndico del O.C.A.R. (Órgano de Cese de Actividad Reglada), toda vez que el mismo no ha emitido ningún tipo de dictamen o informe preliminar, aún cuando el juez de la causa comercial los ha instruido en tal sentido.
- ✦ Requerimos que se solicite al Banco Central de la República Argentina el Informe 541/208/98, así como el informe 566/101/98, donde constan las participaciones directas e indirectas que poseen los distintos integrantes del Grupo Moneta en las sociedades que componen el mismo.

Avances:

Las medidas requeridas no tuvieron acogida por parte del juez de la causa. El Dr. Galeano fue uno de los pocos jueces que no prestó colaboración a la Comisión durante el trabajo de la misma, y actualmente, a pesar de los aportes hechos por estos miembros de la Comisión con su informe sobre el Grupo Moneta, la Causa 2404/99, Raúl Juan Pedro Moneta s/ Asociación Ilícita. Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 10 Secretaría N° 20 de la Capital Federal, no ha logrado ningún avance significativo.

En relación con Adamson Inc. aportamos,

En este punto en virtud del análisis de las causas judiciales iniciadas por la AFIP contra Raúl Moneta¹⁰ y Benito Jaime Lucini¹¹, junto con los distintos informes del BCRA sobre la conformación societaria de Adamson Inc., sostuvimos que la misma fue utilizada como vehículo para evadir impuestos, tales como Ganancias o Bienes Personales.

Como aporte a las causas judiciales llevadas adelante por la AFIP, hemos acercado de modo informal a los funcionarios que iniciaron las mismas, el capítulo del Informe de la Comisión sobre el funcionamiento de esta sociedad off shore manifestándoles que existía una unidad entre ambas causas radicadas en el fuero penal económico.

Esta unidad de causas fue registrada por la misma AFIP/DGI, que el 2 de noviembre de 2001 solicitó al Juez Dr. Marcelo Aguirsky una serie de medidas resumidas afirmando que "... se concluye que de ratificarse tales extremos nos encontraríamos no sólo frente a una subvaluación del paquete accionario investigado en autos, sino además frente a maniobras de ocultación de la real situación económica del Sr. Moneta que podrían alterar el perjuicio fiscal denunciado en autos".

Avances:

Una consecuencia mediata de nuestros aportes fue que el 27 de junio próximo pasado el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, secretaría N° 4 a cargo del Juez Julio Cruciani, ha dictado el procesamiento de Benito Jaime Lucini en la Causa 1101/2000 "Lucini, Benito Jaime s/Infracción ley 24.769", por "el delito previsto y reprimido por el art. 2 en función del primero de la ley penal tributaria, por el período 1996, en el Impuesto a los Bienes Personales", al subvaluar su participación accionaria que poseía en la firma Adamson Inc .

La resolución judicial también dispone un embargo sobre los bienes del procesado. Esta causa es inescindible de otra, la causa 1103/2000, "Moneta, Raúl

10 Causa 1101/2000 "Lucini, Benito Jaime s/Infracción ley 24.769", radicada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, secretaría N° 4, a cargo del Juez Dr. Julio Cruciani.

11 Causa 1103/2000, "Moneta, Raúl s/Infracción ley 24.769", radicada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, a cargo del Juez Dr. Marcelo Aguirsky.

s/Infracción ley 24.769", radicada en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del Juez Dr. Marcelo Aguirre, donde se investiga al empresario por las mismas causas que a Lucini.

En conclusión, es de esperar que próximamente el Juez que dirige la causa contra Raúl Moneta, y teniendo en cuenta una interpretación similar a la del Juez Cruciani, y dada la unidad de causas que existe en este caso de evasión impositiva a la Ley de Impuestos sobre los Bienes Personales, se disponga también el procesamiento del primero al menos respecto a la evasión impositiva registrada durante el año 1996.

El entramado judicial que protege a Raúl Moneta. Juicio Político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Aportamos:

Hemos denunciado desde la Comisión Investigadora que Raúl Moneta fue protegido por intereses políticos, empresariales y judiciales y que resultó vital para desplegar ese manto de impunidad la actuación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El diputado nacional Gustavo Gutiérrez presentó un pedido de Juicio Político contra los Dres. Julio Nazareno, Eduardo Moline O'Connor, Augusto César Belluscio, Antonio Boggiano, Guillermo López, Carlos Fayt y Adolfo Roberto Vázquez, todos firmantes de la resolución de día 7 de diciembre de 1999 en autos "Competencia nro. 737, XXXV Moneta, Raúl y ots. S/ asociación ilícita" por las causales de "mal desempeño" y por la comisión de "crímenes comunes".-. Esta decisión de la CSJN fue la que permitió que la causa contra Raúl Moneta por la caída del Banco Mendoza SA sea remitida a la Justicia Federal de Capital Federal desde la provincia de Mendoza, y posteriormente permitió que Raúl Moneta fuera relevado de su situación de "prófugo de la justicia", situación en la que estuvo durante 6 meses luego de la orden de detención librada por el Juez Federal de Mendoza.

Avances:

Este año la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación aprobó un dictamen acusatorio de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Entre las causas por las que se decidió la acusación de los magistrados se encuentra la actuación de algunos de sus miembros en el caso Moneta, en donde el máximo tribunal determinó la competencia del juzgado capitalino del Dr. Literas para entender en la causa en abierta violación a las normas legales sobre competencia territorial, contradiciendo expresamente sus propios precedentes sobre la materia y violentando a la vez la correcta apreciación de la plataforma fáctica investigada en los autos principales que dieron origen al planteo.

Sostuvo la Comisión de Juicio Político en su dictamen de mayoría "que la forzada sustracción del caso de su juez natural, las falsedades que sostienen sobre los hechos determinantes de la competencia territorial y las citas aviesas de precedentes jurisprudenciales, reflejan el irregular acción en el que ha incurrido el ministro al fallar en los casos bajo examen. En virtud de lo expuesto, la Comisión de Juicio Político de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sostiene el presente dictamen acusatorio por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones ...".

Una sanción a los directores del Banco República

Multa de la Comisión Nacional de Valores a Raúl Moneta

Una ejemplo del desmanejo malicioso y de la forma en que se manejaban los negocios de Raúl Moneta, está dado por la multa que la CNV impuso a los directores del Banco República.

El 4 de junio del corriente, por Resolución 14.214 de la Comisión Nacional de Valores, aplicó una sanción a los directores del Banco República, debido a que, a pesar del cese de actividad del República, se produjeron una serie de irregularidades en el rescate de las obligaciones negociables del banco. , porque aunque no estaba “cotizando valores negociables, se encontraba dentro del régimen y por lo tanto debía cumplir con los deberes informativos” para con el organismo. Y si bien no generaron perjuicio económico o del bien jurídico protegido, el organismo interpreta que la responsabilidad disciplinaria derivada de la violación de la ley, estatuto o reglamento tiene configuración por la mera infracción del orden jurídico independientemente de la producción del daño.

Además también la CNV castigó al República por la demora en la presentación de balances y rechazó los argumentos de los sancionados, que imputaban la tardanza a las vicisitudes sufridas durante la caída de los bancos Mendoza y República.

La Comisión Nacional de Valores impuso en forma solidaria una multa de 19 mil pesos a los directores del Banco en liquidación.

Conclusión:

El presente informe intentó traer a la luz los avances judiciales que se han producido a partir de la presentación del preinforme, en agosto del año pasado. A pesar de la subestimación que mereció a distintos sectores políticos, doce meses después de su presentación encontramos que varios de los banqueros que denunciábamos se encuentran hoy presos, procesados o prófugos de la justicia. Así, se encuentran presos Carlos Alberto Rohm, Carlos Félix Pando Casado, Jorge Peirano Facio, Dante Peirano Basso y José Peirano Basso. Por su parte, se encuentran prófugos de la justicia Juan Peirano Basso y José “Puchi” Rohm.

Por otro lado, debe remarcarse la complicidad de los organismos que debían encargarse del control de las entidades financieras, como el BCRA, el Ministerio de Economía, la DGI y la Aduana, que permitieron y encubrieron muchas de las maniobras y actividades ilícitas descriptas.

Asimismo, tal cual señaláramos, otro decisivo apoyo para el régimen provino, con excepciones, de la mayoría de las autoridades judiciales de la Nación, a quienes se debe que muchas de las investigaciones a las que nos referimos no hayan avanzado. Los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación fueron funcionales al régimen mafioso, y se convirtieron en garantes de la impunidad de infinidad de actos ilícitos. Las resoluciones adoptadas por la Corte en los casos “Armas” y “Moneta” son la muestra más acabada de ello.

Finalmente, debemos remarcar que los avances observables como consecuencia del informe presentado un año atrás son de vital importancia. Ellos deben ser entendidos como el inicio del proceso de saneamiento que reclamamos, para que nuestro país comience a transitar el camino de la verdad y la justicia, superando el silencio y la impunidad y recuperando la dignidad para el conjunto de nuestra sociedad.